IMAGING EXPERTS AND HEALTHCARE SERVICES S.A.S.

Nit: 900.537.021-5
Dir: CALLE 92 N 11- 51 OFC 202
Tel: 3164890
Web: www.imexhs.com

IVA Régimen Común Actividad Económica ICA 4659-7490-7730. Doc. Oficial de Autorización de numeración de facturación Electrónica No. 18764048455761 fecha de formalización 03/05/2023 con Vigencia de 12 meses, Numeración autorizada del No. FE 5001 al FE 7000. No somos autorretenedores.

No somos Grandes Contribuyentes - DIAN, Somos Grandes Contribuyentes ICA Bogotá, por favor abstenerse de realizar esta retención.

INFORMACION DEL CLIENTE

Cliente: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
Nit: 890501438-1
Dirección: CALLE 7 29 144 BR LA PRIMAVERA
Ciudad: OCAÑA
Telefono: 5636330

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FE 6165

FECHA DE EMISION 15 de Noviembre de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO 15 De diciembre de 2023
FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS
MEDIO DE PAGO: Crédito

ORDEN DE COMPRA:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	VL UNITARIO	VL I.V.A.	VALOR TOTAL
1	C075-02 ARRENDAMIENTO SOFWARE	1	8,466,739.00	1,608,681.00	10,075,420.00

SERV ALMACENAMIENTO, ADMISNISTRACION, DISTRIBUCION VISUALIZACION Y ANALISIS DE MANERA OPTIMA DE LAS IMÁGENES DIAGNOSTICAS MEDIANTE UN SOFTWARE PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO NUMERO DE PROCESO: 068-2023 CDP No 133 PERIODO OCTUBRE 2023

Valor (en letras) DIEZ MILLONES SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS

Favor realizar el pago a la cta corriente 039796222 del Banco Bogotá

SUBTOTAL:	8,466,739.00
I.V.A. 19%	1,608,681.00
TOTAL VENTA:	10,075,420.00

Firma y sello del vendedor _____

Firma y sello del cliente
Nombre _____

CUFE: 4b3b581c414a4b788851d6f2e7e44d47c3d3e01d83020cb099c42cda2ffddcc739551216656956ca27382c5077e4c07a

FECHA VALIDACION DIAN: 2023-11-15 19:10:02.397-05:00
TOTAL ITEMS FACTURADOS 1

La presente FACTURA DE VENTA incorpora el derecho de cobrar el valor en ella descrito. Si ésta no es objetada dentro de los diez días calendario siguientes a su recepción, se entenderá irrevocablemente aceptada y su no pago oportuno generará intereses a la máxima tasa legal sin necesidad de requerimiento, así como honorarios por cobro prejudicial y judicial, tasados por las partes en el 20% del importe total de la factura, cada uno. El deudor renuncia a cualquier tipo de requerimiento y presentación para el pago. Esta factura es plena prueba de la presentación efectiva de los servicios en ella descritos. En caso de que el pago se realice mediante cheque, la obligación principal solo se entenderá descargada y extinguida una vez realizado satisfactoriamente el canje respectivo y abonado el efectivo en la cuenta del acreedor, aceptando en consecuencia las partes de antemano, que solo el efectivo es válido como medio de pago.

FACTURA IMPRESA POR PROASISTEMAS S.A NIT: 800.042.928-1 ***ATEB Colombia S.A.S NIT: 900.965.992-7 PROVEEDOR TECNOLOGICO AUTORIZADO DIAN